

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.453

Martes 17 de Enero de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2254512

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA, EN EL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Núm. 140.- Santiago, 14 de diciembre de 2022.

Vistos:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado en el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en la Ley N° 19.477 Aprueba Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto supremo N° 1.597, de 1980, del Ministerio de Justicia, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 43, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Determina para los Servicios Públicos que indica, Dependientes o Relacionados con el Ministerio de Justicia, los Cargos que Tendrán la Calidad de Altos Directivos Públicos; en el decreto supremo N° 352, de 2011, del Ministerio de Hacienda, que Establece el Porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación, que corresponde al primer nivel jerárquico; en la resolución N° PIN-RE-00315-2022, de 10 de mayo de 2022, del Subdirector (S) de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que convoca a proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Director/a Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación que corresponde al primer nivel jerárquico, entre otros cargos; en la resolución N° PIN-RE-00352-2022, de 24 de mayo de 2022, del Subdirector (S) de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que decide Ampliación de Convocatorias del proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Director/a Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación que corresponde al primer nivel jerárquico, entre otros cargos; en el decreto N° 47, de 2022, que Acepta Renuncia Voluntaria de Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación; en el Oficio Ord. N° 1.556, de 24 de marzo de 2022, que informa vacancia en cargo de Director/a Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación; en el Oficio de Gabinete Presidencial N° 1927, de 29 de noviembre de 2022, que comunica al Presidente del Consejo de la Alta Dirección Pública la decisión de S.E. el Presidente de la República de seleccionar a don Omar Humberto Morales Márquez en el Cargo de Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación y en las resoluciones N° 6 y N° 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República;

Considerando:

1. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 43, de 2003, del Ministerio de Hacienda, el cargo de Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación corresponde a aquellos que forman parte de los altos directivos públicos.
2. Que, mediante el decreto N° 47, de 22 de marzo de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se aceptó renuncia voluntaria de don Sergio Alonso Mierzejewski Lafferte,

CVE 2254512

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

RUN N° 10.590.650-1 al cargo de Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación.

3. Que, mediante oficio ordinario N° 1.556, de 24 de marzo de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se informó vacancia en cargo de Director/a Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación.

4. Que, con fecha 10 de mayo de 2022, a través de la resolución exenta N° PIN-RE-00352-2022, del Subdirector (S) de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional del Servicio Civil, se convocó al proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Director/a Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, que corresponde al primer nivel jerárquico.

5. Que, con fecha 24 de mayo de 2022, a través de la Resolución N° PIN-RE-00352-2022, del Subdirector (S) de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que Decide Ampliación de Convocatorias del proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Director/a Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación que corresponde al primer nivel jerárquico.

6. Que, a través del Oficio Gab. Pres. N° 1927, de 29 de noviembre de 2022, se comunicó al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública la decisión de seleccionar a don Omar Humberto Morales Márquez en el cargo de Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del día 13 de diciembre de 2022, a don Omar Humberto Morales Márquez, RUN N° 10.036.787-4, en el cargo de Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, grado 1°C de la EUS de ese Servicio.

2. En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de tres años contados desde la fecha señalada en el numeral 1 anterior sin perjuicio de la facultad de renovar o poner término al período de nombramiento, en conformidad a lo previsto en la citada norma.

3. El señor Omar Humberto Morales Márquez tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo, que correspondan. Asimismo, tendrá derecho a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la ley N° 19.882, cuyo porcentaje ha sido fijado en 87%, conforme así se indica en el decreto supremo N° 352, de 2011, del Ministerio de Hacienda.

4. Por razones impostergables de buen servicio, el señor Morales Márquez deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

5. Impútese el gasto correspondiente a la partida 10, capítulo 02, programa 01, subtítulo 21 Gastos en Personal de Planta del Presupuesto del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jaime Gajardo Falcón, Ministro de Justicia y Derechos Humanos (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, María Ester Torres Hidalgo, Subsecretaria de Justicia (S).